



Mérida, Yucatán, a 15 de septiembre de 2020.

S.D. Ineval Institución para el
Depósito de Valores, S.A. de C.V.
Paseo de la Reforma No. 255
Colonia Cuauhtémoc
Alcaldía Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México

Atención: Lic. Julio Obregón Tirado
Director de Operación y Liquidación

Asunto: Amortización Total Anticipada de los
Certificados Bursátiles “FINBE 17”.

Estimados señores:

Hacemos referencia a los certificados bursátiles de largo plazo identificados con la clave de pizarra “FINBE 17” (los “Certificados Bursátiles”), actualmente en circulación, emitidos por Financiera Bepensa, S.A. de C.V., SOFOM, E.R. (el “Emisor”) el 26 de octubre de 2017, al amparo del programa de colocación que le fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante oficio número 153/10344/2017, de fecha 25 de mayo de 2017 (el “Programa”), así como al título que documenta dichos Certificados Bursátiles (el “Título”), conforme a los cuales Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero actúa como representante común de los tenedores respectivos. Los términos que se utilizan con mayúscula inicial que no se encuentren definidos en el presente escrito tienen el mismo significado atribuido a dichos términos en el Título.

Al respecto, conforme a lo establecido en el apartado “18. Amortización anticipada voluntaria” del Título, hacemos de su conocimiento que se tiene contemplado llevar a cabo la amortización total anticipada de los Certificados Bursátiles el próximo **24 de septiembre de 2020**, con los recursos que el Emisor reciba con motivo de dos nuevas emisiones de certificados bursátiles de largo plazo que realizará al amparo del Programa en esa misma fecha, la cuales serán identificadas con las claves de pizarra “FINBE 20” y “FINBE 20-2”, respectivamente (conjuntamente, las “Emisiones 2020”), para lo cual se efectuarán los pagos siguientes:

- El importe de \$2,000,655,117.14 (dos mil millones seiscientos cincuenta y cinco mil ciento diecisiete Pesos 14/100 M.N.), correspondiente al Precio de Amortización Total Anticipada.
- El importe de \$9,302,222.22 (nueve millones trescientos dos mil doscientos veintidós Pesos 22/100 M.N.), correspondiente a los intereses devengados por el

periodo de 28 (veintiocho) días comprendido entre el 28 de agosto de 2020 y el 24 de septiembre de 2020, considerando la Tasa de Interés Bruto Anual de 5.98% (cinco punto noventa y ocho por ciento) aplicable al Periodo de Intereses número 38 (treinta y ocho).

Los tenedores de los Certificados Bursátiles recibirán los pagos correspondientes mediante transferencia electrónica de fondos, a través de S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., cuyas oficinas se ubican en Avenida Paseo de la Reforma No. 255, 3er piso, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.

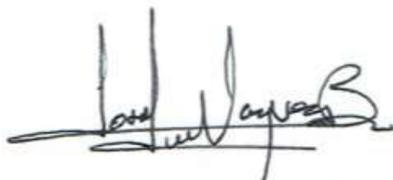
En caso de que las Emisiones 2020 no se llegaren a concretar y, en consecuencia, el Emisor no fuere a recibir los recursos necesarios para realizar la amortización total anticipada de los Certificados Bursátiles, dicha amortización podría no llevarse a cabo en la fecha señalada, lo cual se haría del conocimiento de S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. en su oportunidad, pero a más tardar el 22 de septiembre de 2020.

Sin más por el momento, agradecemos de antemano la atención brindada a la presente.

[SIGUE HOJA DE FIRMAS]

Atentamente,

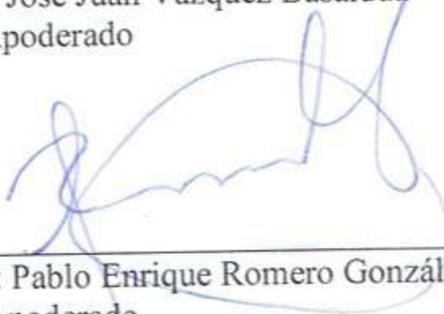
Financiera Bepensa, S.A. de C.V., SOFOM, E.R.



Por: _____

Nombre: José Juan Vázquez Basaldúa

Cargo: Apoderado



Por: _____

Nombre: Pablo Enrique Romero González

Cargo: Apoderado